



IV JORNADA CANARIA DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL

Santa Cruz de Tenerife, 17 de mayo 2013.

Universidad de La Laguna

CONCLUSIONES

- Es fundamental el impulso a prestar en la promoción del desarrollo y autonomía de las personas con trastorno mental, desde una óptica de la recuperación, situación que debe estar presente en los cuidados enfermeros de salud mental en cualquiera ámbito de su aplicación.
- Es imprescindible, buscar la excelencia profesional para lograr mejorar la atención prestada al ciudadano. Es por ello, que exhortamos a aquellas autoridades competentes a que asuman su responsabilidad, logrando así el reconocimiento de la especialidad de enfermería de salud mental y la creación de los catálogos de puestos de trabajo.
- Reconocer que la reforma de salud mental que se inició a finales de la década de los setenta y principios de los ochenta en España, ha sido un avance considerable en la atención y cuidados de las personas con problemas de salud mental, siendo conscientes, que se han de seguir desarrollando dispositivos que den respuestas a las necesidades que progresivamente han surgido entre estos enfermos y sus familias.
- Nuestra situación de crisis actual está ocasionando que se produzcan recortes en áreas tan importantes como la salud, la educación o los servicios sociales. Todo ello puede atentar contra los derechos fundamentales de las personas. Los profesionales de enfermería de salud mental deben ejercer su función impidiendo el efecto perjudicial que estas restricciones tienen sobre la colectividad y el propio individuo.